



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 06/ 2011

La Punta (San Luis), 24 de Enero de 2011

Atento al informe del Departamento Seguridad sobre los hechos acaecidos el día 11 de enero del corriente en la Agencia Hípica Hipódromo La Punta, donde una las partes involucradas es el Sr. NIETO OSCAR, DNI 13.094.323, la Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 24 de Enero

RESUELVE:

1°. Prohibición de ingreso y permanencia en Agencia Hípica del Sr. Nieto Oscar, DNI 13.094.323, por el término de 30 días a partir de la fecha, hasta el día de la fecha.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados. Archívese.